

1 **ACTA N° 002-ORD-2019-2023-CPC, SESIÓN ORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 16 DE**
2 **OCTUBRE DE 2019.**

3
4 En la ciudad de Azogues, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo
5 las once horas con once minutos, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado de la Provincia del Cañar, ubicada en la avenida Aurelio Jaramillo y Luís
7 Cordero, se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Provincial del Cañar, presidido por el señor
8 Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, Prefecto Provincial del Cañar; con la asistencia de la Abogada
9 Ximena Andrade, Viceprefecta, los señores Alcaldes, y delegados por las Juntas Parroquiales
10 en su calidad de Consejeros: Lcda. Marianita Andrade Quintanilla, Vicealcaldesa de Azogues y
11 delegada del Alcalde de Azogues; Eco. Guillermo Espinoza; Ing. Alex Arce Amaya; Abg.
12 Giovanni Chuya; Sr. Bayron Avilés, Concejal delegado del señor Alcalde del cantón la Troncal;
13 Sr. Diego Pérez; Sra. Nelly Fernández Vicuña; Sr. Manuel Naula; Sr. José Rivera; Sr. Carlos
14 Peralta.

15
16 **Sr. Prefecto:** Doy por instalada la sesión, señor Secretario de lectura del Orden del Día.

17
18 **Secretario:** Buenos días señor Prefecto, procedo a dar lectura al orden del día: **1.-** Constatación
19 del quórum y aprobación del orden del día. **2.-** Conocimiento y aprobación en segunda discusión,
20 sobre la primera reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, gobierno autónomo
21 descentralizado de la provincia del cañar. **3.-** Conocimiento e informe de la consultoría sobre el
22 "diagnostico, análisis, y resultados del estado estructural actual del complejo turístico de aguas
23 termales de la parroquia Guapan, cantón Azogues". **4.-** Conocimiento e informe sobre el inicio
24 del "proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del
25 Cañar". **5.-** Clausura de la sesión.

26
27 **El Prefecto:** Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.

28
29 **Secretario:** Señor prefecto, procedo a constatar el quórum: **1.** Abg. Ximena Andrade R.
30 Presente; **2.** Lcda. Marianita Andrade Quintanilla; R. Presente; **3.** Eco. Guillermo Espinoza, R.
31 Presente; **4.** Ing. Alex Arce, R. Presente; **5.** Abg. Giovanni Chuya, R. Presente; **6.** Sr. Bayron
32 Avilés, R. Presente; **7.** Sr. Diego Pérez R. Presente; **8.** Sra. Nelly Fernández Vicuña; **9.** Sr.
33 Manuel Naula, R. presente. **10.** Sr. José Rivera, R. Presente; **11.** Sr. Carlos Peralta, R.
34 Presente; **12.** Sr. Prefecto, R. presente. Con 12 señores Consejeros presentes, existe quórum
35 señor Prefecto.

36
37 **El Prefecto:** Señores Consejeros en su consideración.

38
39 **Abg. Ximena Andrade:** Mociónó se apruebe el orden del día.

40
41 **Sr. Diego Pérez:** Apoyo la moción.

42
43 **El Prefecto:** Someta a votación señor Secretario.

44
45 **Secretario:** Procedo conforme lo indicado señor Prefecto. **1.** Abg. Ximena Andrade, R. Propuse
46 la moción, por la moción; **2.** Lcda. Marianita Andrade Quintanilla, R. A favor; **3.** Eco. Guillermo
47 Espinoza, R. A favor de la moción; **4.** Ing. Alex Arce, R. Por la moción; **5.** Abg. Giovanni Chuya,
48 R. Por la moción; **6.** Sr. Bayron Avilés, R. A favor; **7.** Sr. Diego Pérez, R. A favor; **8.** Sra. Nelly
49 Fernández Vicuña, R. A favor; **9.** Sr. Manuel Naula, R a favor; **10.** Sr. José Rivera, R. A favor;
50 **11.** Sr. Carlos Peralta, R. A favor; **12.** Sr. Prefecto, R. A favor. Con 12 votos a favor de la
51 moción señor Prefecto.

52
53 **RESOLUCIÓN N° 1: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA EL ORDEN DEL**
54 **DÍA POR UNANIMIDAD.**

55
56 **El Prefecto:** Siguiete punto del orden del día, señor Secretario.

57

58 **Secretario:** Punto dos del Orden del día: Conocimiento y aprobación en segunda discusión,
59 sobre la primera reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Gobierno Autónomo
60 Descentralizado de la Provincia del Cañar.

61
62 **El Prefecto:** Al respecto, informe a los señores miembros de la Cámara, que hemos tratado ya
63 en primera sesión y se necesitan dos aprobaciones, son temas administrativos, esa partida la
64 movemos a la otra para terminar la obra por ejemplo, en el caso de adquisición de materiales de
65 ferreterías y pétreos para el proyecto de mayor durabilidad, es un proyecto en el que estamos
66 utilizando la base cemento como lo vamos hacer en la Vaquería, lo vamos a hacer en Cañar, lo
67 vamos a hacer en los siete cantones de la provincia, pero nos faltó algo que no estaba previsto,
68 en vez de algo que nos dure dos o tres años, que nos dure mucho más, por el asunto del agua
69 que suele ser el peor enemigo de las vías, por ejemplo, el tema de Cungapite que lo conoce
70 más, usted Guillermo que es de la zona, de Curiquingue para bajar a San Pedro tenemos tres
71 reservorios y dos canales que bajan rodeando a la vía, entonces vamos a desviar esos canales
72 de riego, vamos a hacer unas variantes, entubar, igual lo vamos a hacer en la Vaquería
73 tenemos que hacer unos drenes, igual lo vamos a hacer en todas las obras de larga duración
74 que decimos nosotros son temas netamente administrativos, con esta explicación pongo a
75 consideración de ustedes, que no alteran absolutamente en nada las partidas, pero cambian en
76 la denominación de partidas, cumpla con informarles.

77
78 **Eco. Guillermo Espinoza:** Permítame, señor Prefecto reiterar mis saludos a los compañeros y
79 compañeras presentes, mire, realmente todos los que estamos acá, conocemos que una
80 reforma presupuestaria, justamente toma en consideración el nivel de ingresos de los recursos
81 que se han presupuestado para el 2019, y la disponibilidad de tiempo en objetivo principal de
82 una reforma presupuestaria, es direccionar, reubicar los recursos de aquellas partidas, que entre
83 comillas es ociosa, aquellas partidas que necesitan ser reubicadas para cumplir los objetivos de
84 la administración, quien mejor que el equipo técnico, que plantee esta necesidad a la Cámara,
85 respeto los criterios de los otros compañeros y compañeras, salvando el mejor criterio me
86 permito más bien mocionar se apruebe en segunda discusión, sobre la primera reforma al
87 presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019 del Gobierno Provincial del Cañar.

88
89 **El Prefecto:** Alguien que apoye la moción

90
91 **Sr. Carlos Peralta:** apoyo la moción.

92
93 **El Prefecto:** Tome votación, señor Secretario.

94
95 **Secretario:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto: **1.** Abg. Ximena Andrade, R. Propuse la
96 moción, a favor **2.** Lcda. Marianita Andrade Quintanilla, R. A favor; **3.** Eco. Guillermo Espinoza,
97 R. A favor de la moción; **4.** Ing. Alex Arce, R. Por la moción; **5.** Abogado Giovanni Chuya, R. Por
98 la moción; **6.** Sr. Bayron Avilés, R. A favor; **7.** Sr. Diego Pérez, R. A favor; **8.** Sra. Nelly
99 Fernández Vicuña?, R. A favor; **9.** Sr. Manuel Naula, R a favor. **10.** Sr. José Rivera, R. A favor;
100 **11.** Sr. Carlos Peralta, R. A favor; **12.** Sr. Prefecto, R. A favor. Con 12 votos a favor de la
101 aprobación de la moción. Señor Prefecto.

102
103 **El Prefecto:** Se da por aprobada la moción.

104
105 **RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, POR UNANIMIDAD**
106 **APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE, LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA EL**
107 **EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DEL GOBIERNO AUTONOMO**
108 **DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR.**

109
110 **El Prefecto:** Tercer punto del orden del día, señor Secretario.

111
112 **Secretario:** El Tercer Punto es el conocimiento e informe de la Consultoría, sobre el
113 "DIAGNOSTICO, ANALISIS, Y RESULTADOS DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL
114 COMPLEJO TURISTICO DE AGUAS TERMALES DE LA PARROQUIA GUAPAN, CANTÓN
115 AZOGUES". Se encuentran aquí los vocales de la Junta Parroquial de Guapán señor Prefecto.

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

El Prefecto: Que les comento, señores Consejeros, cuesta aproximadamente tres millones de dólares, con préstamo del BEDE, y lo estamos pagando, ustedes van a escuchar y ver que es lo que sucede. Señores Consejeros, me he permitido invitar a los señores Vocales del GAD Parroquial de Guapán, en vista que dos de ellos, fueron los que denunciaron inconsistencias en la construcción del Complejo de Aguas Termales de Guapán; mientras la parte Técnica prepara la presentación y que no sea muy extensa, ya que el tiempo de ustedes es muy valioso, indicare los antecedentes; bienvenidos los señores representantes del GAD Parroquial de Guapán, al señor Presidente, a la señora Vocal y a los señores Vocales; el señor Econ. Rubén Benítez, Coordinador General de la Prefectura, hará la exposición en una parte, sigamos entonces.

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

Eco. Rubén Benítez. – Gracias señor Prefecto, Porque ponemos en conocimiento de la Cámara Provincial...? Porque hemos llegado ya al estado, donde el Consejo Provincial del Cañar, hace la contratación de una consultoría, que sea transparente, con un informe técnico externo que nos diga cuál es la realidad de la obra en este momento, la consultoría que está en el orden del día, es una consultoría externa, y que nos da un diagnóstico, un análisis de cuál es el estado estructural de todo el Complejo Turístico de Aguas Termales de Guapán. Porque llegamos a este punto...? Allí vamos a ver los antecedentes. Este proyecto arrancó en el año 2012, se elaboró inicialmente todos los pliegos, todos los TDRs para contratar todo este proyecto turístico en Guapán. La administración anterior, contrataron primero los estudios, se hicieron en varios términos, uno en base al ordenamiento territorial de toda la parroquia Guapán, considerando la peculiaridad del crecimiento del territorio, la población, todo el potencial turístico, las zonas de expansión, se hacía el planteamiento del ordenamiento territorial, en base a ese estudio se proponía básicamente un diseño paisajístico y arquitectónico; para todo el proyecto no solo para el tema de las instalaciones de hidroterapia, sino todo el proyecto completo de Aguas Termales para Guapán, se había hecho un contrato para un estudio inicial, que se hizo en el año 2012, y luego se hizo un contrato complementario, un estudio que fueron contratados en el año 2014, en total de estudios se gastó sesenta mil dólares, eso en el año 2012 y 2014. Segunda cosa que avanzó en la administración anterior, se contrató una primera etapa de ejecución, la decisión que se tomó allí, es que esta primera etapa se haría por régimen especial, y se contrató directamente con la Empresa de Construcciones del Cañar, y se separó construcciones como eran, parqueaderos, algunos espacios públicos de lo que era ya infraestructura de hidroterapia, se separó en dos etapas, esta primera etapa con dos regímenes especiales, estos contratos son en el año 2014 y en el año 2015, con la Empresa de Construcciones de Cañar. Cuánto se gastó en estos contratos....? Se gastó setecientos veinte y dos mil dólares, posteriormente se tomó la decisión, de lo que es lagunas, jardinería, jardines, se separaba ya lo que era el segundo objeto de la construcción, en la cual era ya la construcción del Centro de Hidroterapia dentro del Complejo Turístico, es allí como vemos, que se empieza a tomar algunas inconsistencias desde la parte técnica, si ya se iba a contratar lo que es el centro de hidroterapia, porque luego se separa lo que es instalaciones de agua, equipos para el tema de agua, se separó por un lado lo que es obras gris y luego se decide contratar por otra parte lo que es digamos suministros de bombas, instalaciones, en el tema de agua; primera decisión un poco inconsistente. Como se contrató esto en el mes de agosto del 2016, una licitación, luego se hizo otro proceso complementario en el año 2017, una licitación, luego se hizo otro proceso complementario es decir se tuvo dos procesos complementarios en el 2018, en este proceso en enero del 2018. Total de esta inversión que se realizó en el 2018, un millón cuatrocientos veinte y tres mil dólares, en todo estos tres procesos de contratación, recalco lo que allí se alcance es la construcción del centro de hidroterapia, todavía nada de instalaciones de bombas y otros, avancemos, para la construcción de esta segunda etapa, lo que es la construcción del centro de hidroterapia, se contrató también la fiscalización de la obra, lo que es la construcción del centro de hidroterapia, recordemos entonces, estudios por un lado, laguna por otro lado, centro de hidroterapia por otro lado, y de allí la contratación de fiscalización por otro lado, con la contratación de una consultoría en agosto del 2016, y la fiscalización se contrató por un valor de cuarenta y un mil dólares, como les voy a indicar posteriormente, a pesar de que ya hubo un informe anterior de Contraloría, que ponía algunas observaciones y dejaron un espacio de duda, por lo menos corrijan esas errores, sobre la construcción del centro de hidroterapia, no se corrigen esas observaciones, y se contrata una tercera etapa de construcción, y aquí esta lo que les dije que quedó pendiente, adquisición y colocación de materiales y suministros para

174 abastecimiento de aguas, para las piscinas el complejo Turístico de Guapán, monto de este
175 contrato ciento cincuenta y cinco mil dólares; avancemos, un resumen de lo que les comenté
176 hasta ahora; el estudio sesenta mil dólares, en la primera etapa, parqueaderos, lagunas,
177 espacios públicos, esto contratado con la Empresa Pública de Cañar por setecientos veinte dos
178 mil dólares; luego segunda etapa, construcción del centro de hidroterapia con un contratista
179 privado a través de licitación por un millón cuatrocientos veinte y tres mil dólares, a pesar como
180 ya dije, existió un informe de Contraloría, luego la consultoría por cuarenta y un mil dólares,
181 luego la última etapa, como les dije después del informe de Contraloría, para contratar
182 materiales y suministros para abastecer de agua por un monto de ciento cincuenta y cinco mil
183 dólares, estamos hablando de una inversión total de este proyecto de DOS MILLONES
184 CUATROCIENTOS CUATRO MIL dólares sin IVA, porque si le subimos el IVA que es 250.000
185 dólares, estaremos hablando de una inversión de cerca de tres millones de dólares, que se ha
186 hecho con fiscalización interna, que se ha ido con administradores de contratos, materiales y
187 todo estamos hablando de una inversión de TRES MILLONES DE DÓLARES, que ha hecho la
188 Prefectura del Cañar. Avancemos, lo que les comentaba, hubo un informe de Contraloría, el
189 período analizó por Contraloría, es desde el 01 de Abril del 2013 hasta el 30 de Junio del 2018,
190 es el período de examen de Contraloría. Que es lo que revisó Contraloría...?, el alcance del
191 examen cual fue...?. Revisamos todos los procesos contractuales en la ejecución de obras, a
192 todos los procesos contractuales realizados por administración directa o fiscalización,
193 consultorías indirectas realizados por la administración de bienes, entonces tanto los contratos
194 con la EP, los estudios, la fiscalización, la contratación del Centro de Hidroterapia, se supone
195 que estaba ya acabada, sin embargo se contrata ya obras posteriores, como yo les dije para
196 instalaciones de agua, para un centro de hidroterapia cuya finalidad principal era para manejo de
197 aguas y aguas termales, complicado también de aguas termales, por el tema de estructura que
198 ha ocurrido desde allí....?, denuncias y acciones de la actual administración, los miembros de la
199 Junta Parroquial que están aquí, denuncian dos señores Vocales las fallas constructivas en la
200 obra, acude la prensa, existe artículos sobre este tema, denuncian fallas constructivas en esta
201 obra, que ocurre además, el Administrador del Contrato del Gobierno Provincial del Cañar,
202 presenta internamente un memorando en el cual se notifica a la contratista de la tercera etapa,
203 que suspenda las obras. Porque suspendemos las obras....?; porque el contrato de la tercera
204 etapa contemplaba unos rubros que tenía que aportar la Prefectura del Cañar.

205
206 **El Prefecto:** Un ratito nada más, a todo lo que usted indica se suma algo más, voy a tratar de
207 interrumpir lo menos posible, luego de la denuncia de los dos señores Vocales, se realizó una
208 Asamblea Parroquial, que resolvió y pidió que la Prefectura Provincial del Cañar, realice una
209 consultoría externa, y lo que es más, resolvió que no se la haga con técnicos de la provincia,
210 sino que sea fuera de la provincia, con técnicos especializados y expertos en temas de
211 infraestructura, para que exista imparcialidad; es decir existe una resolución de Asamblea
212 Parroquial, nada más.

213
214 **Eco. Rubén Benítez:** Importante que se haya resuelto iniciar un proceso de denuncias y solicitar
215 una consultoría externa, cuyo resultado estamos informando ahora; una consultoría
216 independiente, con un consultor experto en temas de infraestructura que nos diga cuál es la
217 situación del Complejo en este momento, luego hay acciones con este objetivo, más con lo que
218 ha resuelto la Junta Parroquial

219
220 **Señor Prefecto:** No perdón no es la Junta parroquial, es la Asamblea Parroquial.

221
222 **Econ. Rubén Benítez:** Gracias señor Prefecto, con lo que la Asamblea Parroquial decide, se
223 contrata ya la consultoría, con el alcance de diagnóstico, análisis y estructural del complejo. Es
224 también importante informarles, es que todo esto hemos puesto en conocimiento de la
225 Contraloría local y del Contralor General de la Nación, porque hay que informarle también que
226 está sucediendo, el contratista de la segunda etapa constructora RIPSA nos presenta un
227 proceso legal, una indagación preliminar, creo que es el término jurídico correcto, en el cual nos
228 dice, que la obra está mal hecha entonces el juez nombre un perito vaya y entregue un informe
229 pericial sobre el estado en el que el entregó la obra y sobre las acciones que nosotros estamos
230 tomando van a provocar daños sobre lo que el dejó entregando, esto es la consultoría, con actas
231 de recepción preliminar, actas de recepción definitiva, está diciendo que, ustedes lo que están

232 haciendo el Consejo Provincial del Cañar está mal, lo que está haciendo el GAD provincial del
233 Cañar está retando lo que nosotros dejamos entregando, entonces proponen un tema legal, con
234 una diligencia que la llaman preparatoria, hace algunos pedidos como parte actora, y sobre todo
235 dice designese un perito por la Corte, por el Juez para que él nos dé un informe pericial externo.
236 De parte nuestra, de la Prefectura del Cañar también hacemos algunos petitorios en este
237 proceso de diligencia preliminar, sobre todo aclarando que, determine el perito cual es el estado
238 de las edificaciones, cual es el estado de la construcción entregado por el RIPSA, que se
239 determine si la estructuras de los edificios y piscinas cumplen con la normativa vigente, que
240 determine el perito las causas de las deficiencias constructiva, que ya la Contraloría detectó y si
241 el centro de hidroterapia ya está en capacidad de funcionar, ya está operativo y funcional si ya
242 puede entrar en operación, eso es lo que estamos discutiendo, eso es nuestro interés como
243 Prefectura que esto ya esté funcionando, que la Junta Parroquial pueda ya asumir la
244 administración, pero si no está y el perito dice que no puede funcionar, que si llenamos las
245 piscinas esa estructura se va a dañar más, el agua puede filtrar no podemos tomar esa
246 decisión, en ese proceso legal con el contratista, se ha designado al perito, el perito ha visitado
247 ya, ha hecho estudio de campo, y estamos a la espera del informe para remitirlo adjuntándolo
248 como parte del expediente que estamos llevando adelante, entonces se hizo un trámite a nivel
249 de la Contraloría Regional, local, sin embargo la Contraloría dice, recibe su denuncia, sin
250 embargo en el plan de auditorías esta realizar el examen para el año 2020, no podemos esperar
251 para el 2020 hay una inversión paralizada allí, recursos públicos inmovilizados, un elefante
252 blanco que si no se saca esta operación, no podemos operar, la decisión que tomó el Prefecto
253 Bayron Pacheco es, no me voy a quedar hasta el 2020, voy a enviar ante el Contralor de la
254 Nación, mediante un oficio que se envió ya se le entregó toda la información que estamos
255 mandando y se adicionó ya el informe de la consultoría nuestra, le voy a pasar la palabra a
256 David que es nuestro Director de Fiscalización para que nos explique un poco más que es lo que
257 salió de esa consultoría, que nos está diciendo nuestro consultor, que está fallando
258 técnicamente.

259
260 **Ing. David Quevedo:** Bueno, como ya comentó el Eco. Rubén Benítez, por parte de Prefectura
261 se contrató una auditoría externa con técnicos que no sean de aquí, que nos digan cuales son
262 las posibles soluciones ante la problemática que teníamos en el Complejo Turístico, el objeto del
263 informe fue, realizar diagnóstico, análisis y determinar el estudio estructural del complejo de
264 aguas termales, realizado en la última etapa por el GAD-PC con respecto a las adecuaciones en
265 el centro de hidroterapia, cuáles son las bases para que el consultor pueda dar las posibles
266 soluciones para el centro de hidroterapia, la información que nosotros como miembros del
267 Consejo Provincial la pudimos facilitar; términos de referencias a los contratos de estudios,
268 construcción y fiscalización, estudios de cálculo de los principios estructurales de todas las
269 edificaciones estructurales de todo el complejo turístico existentes, y los documentos de
270 ejecución de la obra, nosotros como vemos ya hemos mencionado algunas etapas, como fueron
271 construidas, primera y segunda etapa, la consultoría especializada, la observación que nos
272 puso el consultor es: "el diseño estructural, no cumple con los términos necesarios para una
273 construcción de ese tipo, que quiso decir...?, que los estudios no estuvieron completos, es decir
274 no existieron todos los estudios necesarios para poder iniciar la etapa de construcción; el primer
275 error antes de iniciar el proceso constructivo, después se pide la implementación y
276 complementación de los estudios para el centro de hidroterapia, al ver que no se tienen todos
277 los estudios necesarios se pide una actualización en la cual a pesar que existe los informes de
278 Contraloría ni siquiera se contempla la modificación, ni siquiera se solicita una corrección de los
279 problemas; se solicita una nueva consultoría, pero es en vano porque no se presentó ninguna
280 nueva información adicional necesaria.

281
282 **Eco. Rubén Benítez:** Estas observaciones que estamos acá mostrando de cada contrato, son
283 las observaciones que hace nuestro consultor, que revisa cada contrato, los términos de
284 referencia, los productos que ha entregado dice: en esta consultoría de estudios falló esto, en
285 esta no se tuvo este alcance, entonces va observando que es lo que falló en cada etapa.

286
287 **Ing. David Quevedo:** En la fiscalización de la obra, el fiscalizador es el ente que tiene que
288 regular, observar que esté todo bien hecho, que se cumplan todos los procesos contractuales,
289 pero tenemos un caso especial en esta fiscalización, que no se presenta ningún examen a los

290 materiales incorporados, no se realiza ningún ensayo de laboratorio de todo el proceso
291 constructivo, entonces el fiscalizador estuvo viendo pero no supo nunca cómo se construyó la
292 obra, si los hormigones estuvieron bien fabricados, si la calidad de la estructura metálica
293 cumple, si la soldadura es la adecuada, nada de eso, el fiscalizador nos presenta un informe en
294 el que no dice si estuvo bien hecho o estuvo mal hecho, el solamente fue un ente observador
295 que no influye en nada en el proceso constructivo.

296
297 **El Prefecto:** Ósea él llegaba veía, decía, si bonito esta y se retiraba. Continúe por favor.

298
299 **Eco. Rubén Benítez:** Los estudios estructurales del diseño no se apegaban a ninguna
300 normativa técnica, toda ventana de construcción es sobre la norma tal, el hormigón sobre
301 determinada norma, el tema de piscinas, todo tienen su normativa como los estudios no tenían
302 su normativa peor todavía el fiscalizador nos dice el hormigón cumple tal especificación con tal
303 norma, con tales características, no dice nada, los estudios ni el fiscalizador.

304
305 **Ing. David Quevedo:** Ahora vamos al proceso de licitación, ya la construcción de la segunda
306 etapa, el centro de hidroterapia del complejo turístico de aguas termales, en la documentación
307 revisada no existe ninguna certificación de calidad de aceros, ni informes de ensayos vitales
308 adicional, el mismo fiscalizador no presente un informe, tampoco el contratista para garantizar y
309 decir yo estoy poniendo los materiales necesarios, el tampoco presenta, si el fiscalizador no me
310 pide, yo tampoco presento, entonces como comprobamos que los materiales utilizados fueron
311 los correctos, si el mismo constructor y el fiscalizador por ética debían presentar, no lo hacen,
312 tampoco existe ningún registro de pruebas de resistencia realizadas, lo mismo que el
313 fiscalizador, si el fiscalizador no solicitó ninguna prueba de ensayo de resistencia de hormigones,
314 peor lo presenta el constructor, ni siquiera sabemos, al momento de la construcción como fueron
315 preparados esos hormigones. Vamos a la tercera etapa, la adquisición e instalación de
316 materiales, suministros y equipamiento para abastecimiento de agua al proyecto de aguas
317 termales Guapán, ya después que se diera el acta de entrega y recepción, ya se inauguró, al
318 momento de lanzar este contrato, en los documentos precontractuales no existe ningún plano ni
319 especificaciones concretas para el proceso, en el memorando que fue presentado al GAD-PC,
320 se presenta una memoria descriptiva que fue realizada por una funcionaria del Gobierno
321 Provincial, no constan planos, ni ningún sustento técnico para poder realizar esta tercera etapa.

322
323 **Eco. Rubén Benítez:**, una cosita que es importante aclarar, el diseño estaba mal, pero encima
324 este diseño establecía de que dimensiones son las piscinas, que tamaño cada una, la
325 profundidad, que hormigones hay que usar, como tienen que estar las paredes, pero antes de
326 este contrato, no se pide una autorización al diseñador, decir voy a cambiar el diseño, voy a
327 cambiar los espesores, voy a cambiar los tamaños, solo con un informe interno, que es el que
328 mencionaba David, se aprueba ya un cambio, de los diseños originales y se contrata ya la
329 tercera etapa, sin la autorización del que diseñó la obra.

330
331 **El Prefecto.** - Algo adicional, ¿si usted compra una casa?, está construyendo una casa, lo hizo
332 el plano un arquitecto y usted decide ver a otro arquitecto a que lo construya, si usted quiere
333 modificar una pared, mover un cuarto, quiere modificar cualesquier cosa, tienen que pedir
334 autorización al arquitecto que elaboró los planos, aquí se hicieron modificaciones, se hizo los
335 estudios mal diseñados, como ustedes escuchan, eso dice la consultoría que se hizo, sobre eso
336 se cae en otro error más, de no pedir autorización para realizar modificaciones.

337
338 **Ing. David Quevedo:** Una especificación, señor Prefecto, como usted bien dijo, si eso no se
339 puede hacer en una obra privada peor en una obra pública, son bienes del Estado, son recursos
340 de todo el país, no existe ningún documento que justifique estos cambios, en el informe
341 descriptivo que presenta la funcionaria de la anterior administración, dicen haber visitado otros
342 spa del país, y que los otros propietarios de los spa, manifiestan que las dimensiones no son las
343 correctas, en eso se basan ellos para decir, que las dimensiones actuales del complejo no son
344 las correctas, y entonces se tienen que reducir las dimensiones de las piscinas, considero que
345 eso no es un aval técnico para poder modificar un diseño, y peor si no se tiene la autorización
346 del diseñador original, las conclusiones del estudio: "en base al análisis realizado, se puede
347 concluir que el diseño de la obra es incorrecto, la construcción presenta deficiencias, la

348 Fiscalización no ha cumplido con sus obligaciones, se presenta deficiencias en el contrato
349 firmado el 10 de mayo del 2019, después que se entregó la obra, y que corresponde a la tercera
350 etapa, no sirve no se hicieron estudios del diseño, por lo que la decisión del Gobierno Provincial
351 de suspender la obra es la correcta”, estas son las palabras que nos da el consultor después de
352 que la administración y el constructor dio por terminado el contrato por mutuo acuerdo ; nos
353 avala el consultor que la decisión de suspender el contrato es la correcta.
354

355 **Eco. Rubén Benítez:** A veces la opinión pública no entiende la complejidad de manejar recursos
356 públicos, no podemos poner sobre una obra que está mal hecha, mal terminada, más recursos,
357 eso sería dilapidar recursos públicos, lo que estamos haciendo aquí es suspender ese contrato
358 de mutuo acuerdo con el contratista, hasta que no haya una evaluación técnica que nos diga
359 que hay que hacer, cuanto nos va a costar eso reparar. Canalicemos ya el tema de Contraloría
360 a los responsables de lo que haya que encontrar y responder, sin embargo es nuestra
361 responsabilidad conjuntamente con la Junta parroquial, ponerla operativa lo más pronto,
362 cuidando esas formalidades jurídicas y técnicas, hay que tener cuidado, seguimos y finalizamos
363 ya con las recomendaciones del estudio.
364

365 **Ing. David Quevedo:** Las recomendaciones para el complejo son: La fijación de un objetivo para
366 la rehabilitación del Complejo de Hidroterapia, seleccionar estrategias para rehabilitar el
367 complejo de su estado actual como esta, levantamiento de información y ensayos necesarios,
368 para justificar que el acero que se puso era el correcto, o que el hormigón cumple con las
369 especificaciones, o que cosas son las que están fallando y poder corregirlas, hacer las
370 correcciones que sean necesarias para la rehabilitación de todo el complejo, considerando como
371 está ahora , valoración y análisis de aceptación y valoración final, para la rehabilitación de todo
372 el complejo, hasta aquí las posible soluciones que da el consultor en base a los recorridos físicos
373 y en los recorridos de la obra que se pudo realizar y posteriormente les mostraremos en
374 imágenes. Evaluar la cimentación en base a las condiciones reales de la obra, porque esto,
375 porque si los estudios estructurales estuvieron mal hechos, como podemos asegurar que las
376 cimentaciones que están hechas actualmente cumplen con la especificación del suelo donde
377 están construido. Para empezar el diseño original del complejo está ubicado en una parte
378 totalmente diferente a la que está emplazado actualmente, el diseño original estaba apegado a
379 los talud de la montaña y actualmente tienen una considerable separación de los taludes, es
380 decir totalmente diferente de lo que se emplazó; después en el caso de las columnas deberá
381 establecer si los materiales utilizados para las columnas metálicas son los apropiados, es lo
382 mismo que acabo de decir, si los estudios originales estuvieron mal hechos, como podemos
383 certificar si en las columnas se hicieron correctamente, igual en las columnas metálicas
384 rellenas con hormigón debemos verificar, y no tengo ningún informe del fiscalizador, que la
385 manera de rellenar fue la correcta, si no se rellenan bien esas columnas, nos quedan unos
386 espacios de aire, entonces no sirve absolutamente de nada haber hecho una estructura
387 compuesta, la suelda de todos los elementos metálicos debe ser inspeccionada por un ingeniero
388 mecánico, a fin de verificar el cumplimiento de todas las normas internacionales, que maneja
389 como soldar estructuras metálicas, las vigas metálicas deben ser reforzadas a fin de cumplir con
390 las normas AWS todas.
391

392 **El Prefecto:** Solamente allí algo, no soy ingeniero, me dedico a la construcción en la vida
393 privada, como dicen los ingenieros, como dice la consultoría, no se respetó ninguna norma
394 técnica, no se respetó diseños, no quiero entrar en tecnicismos, pero allí dice, el cumplimiento
395 de las normar AWS, son normas técnicas a las que tienen que regirse los constructores, cuando
396 responde el constructor y el que hace los diseños a algunas interrogantes que les hacemos, dice
397 que se han hecho los estudios y planificación, bajo las normas, por ponerles un ejemplo, a , b , z
398 y las normas a, b, z, no existen; fueron un proyecto que se presentó al Instituto Nacional de
399 Normas Técnicas, es decir cuando el contratista, el constructor presentaron el proyecto estas
400 no existen, esto se hizo con normas técnicas no existentes, esto es gravísimo, siga por favor.
401

402 **Ing. David Quevedo.** - Otras posibles soluciones propuestas, es que exista nudos metálicos
403 entre las uniones metálicas, todo va a que el análisis estructural no fue realizado correctamente,
404 en el caso de trizaduras existentes en la infraestructura y mampostería, debe existir puntas de
405 1.5 centímetros, y dejar 5 centímetros como espacio, en esto no existe ninguna punta entre

406 mampostería y estructura metálica, es decir el mismo movimiento de la estructura metálica
407 genera fisuras en la estructura existente; en el caso de las piscinas se debe valorar las causas y
408 poder dar posibles soluciones, hay que hacer pruebas de estancamiento en las piscinas, porque
409 de que vale dar soluciones si hay filtraciones, hay soluciones que se puede dar como las de
410 hormigón líquido fluorotóxico, hay que analizar cual mismo es el problema para darle solución,
411 del complejo, el consultor recomienda retirar la loza y que coincida con la norma técnica.

412
413 **El Prefecto:** Un momento, estamos hablando de que en el tema de las fisuras y todo lo que
414 hemos encontrado y hemos visto, lo que ustedes ven, primero que ya técnicamente con la
415 consultoría, se determina que la decisión tomada por nosotros es la correcta, porque la piscina
416 no podía funcionar porque el agua iba a filtrar, en la última parte dice que hay que retirar una
417 loza entera de la piscina, podría repetir lo último leído por favor,

418
419 **Ing. David Quevedo:** "En el caso de la piscina ubicada en el bloque 4 que coincida y construir
420 una que cumpla con las especificaciones técnicas".

421
422 **El Prefecto:** Ya, imagínense ustedes, continúe Ingeniero.

423
424 **Ing. David Quevedo:** Cómo podemos llenar una piscina que tiene fisuras, literariamente se va el
425 agua, se filtra.

426
427 **El Prefecto:** Mucha gente dice que la filtración es normal, y no es normal, lo mismo que en este
428 baso existiera fisuras, el agua se va a salir, no es normal, si el vaso esta con fisuras, el agua
429 tiende a salir del vaso.

430
431 **Ing. David Quevedo.-** No existe el debido recubrimiento en las piscinas, claramente en las
432 estructuras metálicas expuestas se nota corrosión, tal vez las varillas de la piscina ya fracasaron,
433 porque se nota corrosión, tal vez por el contenido mineral tan alto que tienen las aguas, tal vez
434 en algún momento esta placa llegue a colapsar, por eso el consultor recomienda retirar toda la
435 placa y ver una manera correcta, para poder retener líquidos, como dije antes, esta loza en el
436 diseño original no existía, porque la fisura que está sobre la loza estaba apegada al talud de la
437 montaña, nunca tenía que existir este tipo de loza, se construye estos para modificar los diseños
438 y fue una construcción que no tienen sentido, se puede observar que la pintura puesta en las
439 piscinas sale con solo pasar la mano, es una pintura que no cubre de ningún tipo el uso del
440 agua, podemos ver que la pintura de las estructuras no cubre en ninguna forma las reglas
441 internacionales para el uso de esta pintura en el agua. Aquí viene la tercera etapa donde ya se
442 entregó la obra, ya se tenían todas las piscinas terminadas, para entregar en forma definitiva,
443 pero como ustedes pueden ver, como también sabemos no podemos poner caucho, porque no
444 es un material impermeable, encima las piscinas están siendo rellenadas con lastre y hacer la
445 entrega definitiva, empiezan a cerrar las piscinas con bloque, esto en la piscina grande, se
446 construye dos yacusi, una a cada lado, igual acá (referencia de imagen) la contratista al ver que
447 existen fisuras, pretende cubrir las misma para la entrega definitiva e intenta tapar esas fisuras,
448 para que en el momento de la entrega no se pueda evidenciar ningún fallo constructivo.

449
450 **Eco. Rubén Benítez:** - Cuando uno analiza el contrato para la tercera etapa, cual es el objeto de
451 contratación, es un objeto no claro, de que es lo que se piensa hacer, no existe los planos para
452 ver qué es lo que tienen que hacer, más bien se da un alcance, como para ampliar los
453 parqueaderos, como para suministros y equipos para el tema de agua, pero no se menciona con
454 claridad las modificaciones técnicas que le encontramos haciendo al contratista, una forma rara
455 de hacer un contrato.

456
457 **Ing. David Quevedo:** El objeto de la tercera etapa esta es la adquisición de materiales, y
458 equipos de bombeo, y tienen como rubros de hormigón estructural, como podemos hablar de
459 equipos de suministros de agua con tubos estructurales, y es lo que querían tapar los errores
460 estructurales que cometieron en la segunda etapa, y que el fiscalizador nunca quiso informar.

461
462 **Eco. Rubén Benítez:** En función de todo esto que les hemos compartido y sumando todos los
463 elementos tenemos, el proceso de contratación que se ha hecho, el informe de contraloría que

464 ya manifiesta observaciones, el informe del perito, de lo que ya está trabajando el contratista, el
465 informe del constructor, el informe del consultor, lo que ya ha hecho el Prefecto es en base a
466 todos estos antecedentes, y ha solicitado ya al Contralor General de la Nación y con la denuncia
467 de dos Vocales y la Asamblea Parroquial de Guapán, dice: “se solicita disponer y contratar
468 profesionales en la rama y que los mismos no provengan de la Dirección Provincial de la
469 Contraloría del Cañar, para que realicen una Auditoria y Examen Integral a todos los procesos
470 concernientes al Centro de Hidroterapia del Proyecto Aguas Termales de la parroquia Guapán
471 del cantón Azogues, proyecto en el cual la administración anterior, que se mantuvo, desde el 14
472 de mayo del 2009 hasta el 14 de Mayo del 2019, ha invertido un monto superior a 2’404.000
473 dólares, y hasta la presente fecha no puede ser utilizada ni poner en funcionamiento para el
474 servicio a la ciudadanía, igual en lo que nos dan respuesta a nuestro pedido, no podemos
475 esperar hasta el próximo año para que se haga una auditoría, el Prefecto insiste que reitera la
476 confianza en el Contralor, que se tomará este caso e investigación de auditoría lo antes posible,
477 este es el informe que quería poner en conocimiento.

478
479 **El Prefecto:** No quiero ser muy extenso, pienso que la explicación es sumamente clara, podría
480 darme el perfil del ingeniero que realizó este estudio.

481
482 **Eco. Rubén Benítez,** Es un catedrático de la Universidad Estatal de Cuenca, Urbanista
483 Estructural, reconocido a nivel Nacional, en este tema estructural.

484
485 **El Prefecto:** Y es miembro de la Academia de Norma Técnica Nacional, dicho de otra manera,
486 el señor Ingeniero, es miembro de la Academia Nacional que dicta las normas técnicas de cómo
487 hacer construcciones en Ecuador, vimos a lo mejor a uno de los mejores técnicos del país,
488 terminada esta explicación, el oficio al cual hizo referencia el Eco. Benítez con respecto a la
489 Contraloría, es un oficio que está listo para ser remitido al Contralor General del Estado, por
490 iniciativa mía, el Prefecto Provincial del Cañar, mis queridos amigos, señores Consejeros,
491 señores vocales del GAD Parroquial de Guapán, no es un tema político, como lo dijeron o como
492 lo dijo el ex Prefecto Santiago Correa, que por eso yo he suspendido las obras, no es como se
493 dijo, a lo mejor por desconocimiento que no pasa nada, que son fisuras simples, ustedes acaban
494 de oír el estudio completo de cuál es la situación del Complejo de Aguas Termales de Guapán,
495 nosotros tenemos la obligación de precautelar el interés y erario de la provincia y del país, pero
496 también tenemos la obligación de no encubrir la posible comisión de un delito, porque cuando se
497 hacen las cosas mal, pueden hacerse mal de buena fe, pero también pueden hacerse de mala
498 fe o dolo, quien determina que existió mala fe o buena fe para los actos de esa obra, no soy yo,
499 es la Contraloría, y luego son los administradores de justicia de ser el caso, pero
500 sorprendámonos más todavía, recuerdan ustedes que hubo declaraciones del ex Prefecto y de
501 algunos miembros de la Junta parroquial, que decían “bueno si se hizo mal que se arregle, el
502 constructor que arregle” si nos acordamos de eso no cierto...?; y obviamente alguna razón
503 tenían para decirlo, porque toda obra tienen que tener una garantía; mis queridos señores
504 Consejeros, señores Vocales de la Junta Parroquial de Guapán, toda esta obra no tiene ningún
505 tipo de garantías, no se firmaron ninguna garantía para la ejecución de esta obra, no existe
506 garantías señores Consejeros, por eso es que el contratista dice; y bueno cual es el problema, a
507 mí ya me recibieron la obra, yo cumplo con informarles a ustedes, nos hemos demorado porque
508 las cosas debían hacerse bien, el siguiente paso que voy a tomar como Prefecto, al margen de
509 lo que resuelva la Cámara, están ustedes para tomar decisiones, es presentar a Contraloría todo
510 lo que se ha recopilado y sea Contraloría la que resuelva. Ahora bien, y cuando se pone en
511 funcionamiento el Complejo de Aguas Termales, la próxima semana si la Contraloría dice, yo he
512 determinado esto y el responsable es el constructor, el constructor por su lado iniciará cualquiera
513 acción legal, y por mi lado iniciaré otras acciones legales con el fin de poder terminar con la
514 construcción del Complejo de Aguas Termales de la parroquia Guapán, en base a lo que se
515 presupueste; ¿ustedes dirán?, ¿Bueno y cuánto cuesta el daño?. Nosotros contratamos una
516 consultoría y lo dice el consultor, para determinar que el complejo de aguas termales, tienen
517 deficiencias constructivas, está demostrado, que el complejo no es funcional ; ahora toca ver una
518 consultoría que determine exactamente a cuanto haciende el monto de inversión para ponerlo en
519 operatividad, pero primero Contraloría tienen que hacer su trabajo, Contraloría de la Provincia
520 del Cañar nos indica que el proceso de auditoria se cumpliría en el año 2020, pero no me da ni
521 una fecha específica, remití una carta a la Directora de Contraloría del Cañar, pidiéndole que

522 por lo menos me dé una fecha, y me dice que habrá que ver, voy a ir directamente donde el
523 Contralor General del Estado, y pedir que se ordene una Auditoria con técnicos de Quito, porque
524 en esa diligencia que pide el constructor y nosotros aceptamos, pero también es nuestro
525 derecho pedimos que asista el Fiscalizador y Contraloría, para que digan aquí están unas
526 fisuras, o aquí no estaban unas fisuras, ¿señores de Contraloría, estas fisuras estaban o no
527 estaban cuando ustedes auditaban este proceso, porque aquí en este informe dicen que, si
528 existía fisuras, ¿Contraloría asistió a esta diligencia? No asistió, no asistieron a esta diligencia,
529 así es que señores Consejeros, señores Vocales de la Junta parroquial, cumplo con informarles,
530 pueden opinar al respecto, señora representante del Alcalde de Azogues, señora Vicealcaldesa.

531
532 **Lcda. Marianita Andrade:** Señor Prefecto, señores miembros de la Cámara Provincial, señores
533 representantes del GAD Parroquial de Guapán, señor Secretario, señores funcionarios del GAD
534 Provincial, entre uno de los proyectos que generó gran expectativa no solo en la parroquia
535 Guapán, sino en toda la ciudad de Azogues, fue precisamente el complejo de aguas termales de
536 la parroquia Guapán, y como ciudadana lo digo personalmente, hemos estado siguiendo y toda
537 la ciudadanía que ya entre en operatividad, gracias al informe que hoy hemos recibido, creo a
538 pesar que no somos técnicos, pero que el informe fue totalmente claro, hemos podido
539 comprender que por medio están recursos económicos, porque allí están invertidos recursos del
540 Estado, he leído con atención el oficio que el señor Prefecto envía a la Contraloría General del
541 Estado, y con el informe que fue lo suficientemente claro, elevo a moción a que intervenga la
542 Contraloría General del Estado, aunque ya no existe mucha confianza en la Contraloría, a que
543 se realice una auditoría, porque digo esto?, porque nosotros lo que más queremos como
544 ciudadanía y mucho más los señores del GAD Parroquial, es que aunque somos todos de un
545 mismo Cantón, que entre ya en operatividad este Complejo, entonces elevaría ya a moción.

546
547 **El Prefecto:** Se pone en consideración esta moción, se concede la palabra al Eco. Guillermo
548 Espinoza.

549
550 **Eco. Guillermo Espinoza:** Muchas gracias señor Prefecto, como siempre digo, salvando el
551 mejor de los criterios, el punto tres dice "conocimiento e informe", nos corresponde a nosotros
552 únicamente dar por conocido el informe, lógicamente el señor Prefecto incorporará la moción, y
553 dará el trámite que más crea conveniente, a manera de comentario, realmente creo yo, que se
554 llega a esta situación, por la preocupación de la Junta Parroquial de Guapán y la población que
555 dice, vamos a poner en funcionamiento, lógico si hay un proyecto de tanta envergadura, veamos
556 en qué condiciones esta, para hacernos cargo y ponerlo en funcionamiento y pienso que allí, y
557 estoy tratando de comprender viene la preocupación del señor Prefecto, en ese momento
558 debemos hacernos cargo y como está, yo digo por experiencia en el caso de Biblián se
559 presentó una situación similar, es el caso de la avenida Alberto Ochoa, se hace los estudios del
560 proyecto en un lugar, y se efectúa la obra en otro lugar, esto vienen hacer, como yo digo, voy y
561 me hago una endoscopia y le digo al médico que me opere del corazón, entonces es una
562 situación complicada, y lo que hicimos nosotros por recomendación de la Contraloría, fue el de
563 contratar un estudio técnico especializado y que evalúe y diga si es o no recomendable, y
564 lógicamente con ese informe la Contraloría evaluara y concluirá si es o no responsable, la
565 Contraloría dirá, sabe que está bien el haber hecho el estudio aquí, pero ustedes implementaron
566 el proyecto acá y ya en su momento se determinara responsabilidades, la Contraloría dirá. Una
567 vez que se firma el contrato precontractual una vez que se firma ya el contrato para la ejecución
568 de la obra. Se presenta por allí un concursante perdedor en proceso y plantea un recurso, en
569 Quito, pero sabiendo ya que él tenía por allí la posibilidad de entorpecer el proceso, pero que
570 manifiesta la Contraloría, señor Prefecto, que tendríamos que esperar, que no está dentro de la
571 planificación y dentro de uno o dos años iban a hacer este examen, yo más bien les digo con el
572 mayor de los respetos y comedimientos, señor Prefecto, que la gestión ya no es acá sino en
573 Quito, nosotros mantuvimos con este proyecto dos reuniones en Quito y fuimos muy bien
574 atendidos y se consiguió más bien de que la Contraloría desde Quito disponga a la dirección
575 provincial de Contraloría Regional un examen Especial inmediato al proyecto, y con ese examen
576 inmediato, pudimos nosotros ejecutar el proyecto de la avenida Alberto Ochoa, luego del
577 examen, la Contraloría se pudo pronunciar que el reclamo del contratista era inadecuado y
578 extemporáneo, en ese sentido más bien con el mayor de los respetos, señor Prefecto sería
579 procedente pedir ya la intervención de la Contraloría con el equipo técnico especializado y ya

580 después vendrán los procesos subsiguientes, yo comparto el hecho, de que se trata de un
581 proyecto emblemático para la provincia, se trata realmente de una inversión importante, todo
582 recurso así sea mínimo es del pueblo y nosotros somos responsables que esas inversiones
583 vayan a llenar las expectativas de la colectividad, yo simplemente opino y más bien propongo a
584 la compañera que retire la moción y demos por conocido el informe que nos presentaron y más
585 bien la Prefectura junto con el equipo técnico proceda a realizar los trámites que se deban
586 efectuar.

587
588 **Lcda. Marianita Andrade:** muchísimas gracias, señor Economista, en realidad con la
589 explicación clara que usted nos da, quizá por la experiencia que usted tiene, por ello retiro la
590 moción para que la Cámara de por conocido el informe.

591
592 **El Prefecto:** Gracias, algo más que yo quería añadir porque esto realmente me ha enfermado y
593 a mucha gente, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver, hay gente que sigue
594 diciendo cualquier cosa y nosotros también caeríamos en un delito de encubrir y el
595 encubrimiento también es un delito, las aguas termales por su naturaleza, hablando
596 morochamente, son aguas calientes, se dieron cuenta que el agua no llegaba a una temperatura
597 como para llamarla agua termal, agua caliente y contrataron la adquisición de calderos para
598 calentar el agua termal, ¿o estoy equivocado?, Está en el rubro, está contratado, no se adquirió
599 porque yo suspendí el contrato, iban a calentar el agua, iban a calentar las aguas termales, no
600 se adquirió porque ya raya en la inteligencia de los ciudadanos, ¿alguien más desea opinar?
601 ¿Tal vez los miembros de la Cámara?, yo he cumplido ya con mantenerlos informados de todo
602 lo que se ha hecho y mi compromiso de presentar en los próximos días de manera personal y en
603 el edificio quemado de la Contraloría, donde voy a llegar a presentar la denuncia
604 correspondiente, si alguien de la Cámara o de la Junta desea intervenir en este punto tienen voz.

605
606 **Abg. Carlos Vallejo:** Buenos días a los señores integrantes de la Cámara Provincial, una vez
607 que hemos escuchado el informe técnico, estaremos atentos a lo que contraloría pueda hacer,
608 para que esta obra llegue como todos aspiramos, como debe ser a su culminación, previo el
609 informe de la Contraloría General del Estado, más bien apoyar al señor Prefecto para que usted
610 llegue con el documento y quienes a su vez tengan responsabilidades, respondan por ello,
611 decirle señor Prefecto que nosotros no contamos con técnicos como para evaluar el estado de
612 las obras en eso estamos deslindados, las Juntas Parroquiales venimos trabajando con los GAD
613 Municipales y Provinciales, por ello ojalá se logre concluir con este proceso, vuelvo y repito,
614 señor Prefecto, estaremos pendientes de este tema, y si es necesario que la Junta viaje a Quito,
615 estaremos prestos a hacerlo, vuelvo y repito que aquí hay temas que debemos discutir en
616 beneficio de la colectividad. Nada más señor Prefecto.

617
618 **El Prefecto:** Voy a tratar de tener una cita con el señor Contralor General del Estado, para
619 entregarle personalmente la documentación, si es que no logro obtener una cita a la brevedad
620 posible con las Autoridades, nosotros vamos a ingresar por bandeja el documento, y luego tratar
621 de hacer una cita, pero no vamos a ingresar acá en la provincia del Cañar, lo haremos
622 directamente en Quito, pero reitero para mi será una enorme satisfacción de que ustedes, los
623 que deseen acompañen al Prefecto a hablar con el señor Contralor General, usted señor vocal
624 tiene la palabra.

625
626 **Abg Remigio González:** Muchas gracias, señor Prefecto, señores miembros de la Cámara,
627 señores Vocales, señores técnicos, buenos días, quería acotando lo dicho por el señor
628 Presidente, a mí si me preocupa la situación del complejo aguas termales y nosotros como
629 autoridades elegidas por el pueblo, tenemos que dar cuentas, el pueblo de Guapán todos los
630 días nos exigen en las oficinas, bueno como está el problema del complejo, nosotros no
631 tenemos documentos para poder explicarles y darles una respuesta, bueno esto es lo que está
632 pasando, pero hoy ventajosamente ya vamos enterados de la situación por la que está
633 atravesando ese complejo, lo que sí me sorprende y cada día me voy sorprendiendo más, por
634 cómo está apareciendo la situación del complejo de aguas termales que no existan garantías,
635 primeramente, porque en todo contrato hay garantía y toda garantía tienen que hacerse efectiva
636 antes o después de la obra, inclusive después de la obra porque en el funcionamiento pueden
637 aparecer otros factores negativos que el contratista tienen que dar solución incluso veo que no

638 hay contratos o planos, porque tienen que haber los planos respectivos para poder realizar, todo
639 eso si me sorprende, pero a pesar en este caso es una auditoría externa contratada por la
640 Prefectura, con eso no quiero decir que la auditoría esta parcializada, de ninguna manera, estoy
641 perfectamente convencido que se hizo de una manera clara y transparente, honesta y con lo que
642 hoy hemos visto pues refleja la realidad que estamos viviendo, pero yo si pido, señor miembros
643 de la Cámara, señor Prefecto y compañeros del GAD Parroquial, tenemos que presionar a la
644 Contraloría, porque a mí sí me apena en realidad y usted lo dijo señor Prefecto por ser un
645 vecino, del lugar de como cada día se va deteriorando y está en total destrucción ese complejo y
646 si dejamos, para que vamos a decir años, si dejamos meses el complejo a lo mejor solito caiga o
647 colapse, señores de la Cámara, señor Prefecto, entonces eso a nosotros si nos preocupa y si en
648 este caso tenemos la necesidad de llamar al pueblo, el pueblo en este caso tendrá todo el
649 derecho de tomar las decisiones, pero yo si apelo al trabajo de la Prefectura, al trabajo de todos
650 quienes aquí presentes tomar con seriedad este proyecto, inclusive en el tiempo mismo que se
651 está construyendo se dejó abandonado por un año, y usted sabe que toda obra que está a la
652 intemperie que consecuencias sufre, entonces yo si apelo que se maneje este proyecto, esta
653 situación de la misma manera prioritaria porque el pueblo de Guapán lo exige, porque el pueblo
654 de Guapán ustedes, señores vocales que están presentes, saben que ya nos mandan inclusive
655 indirectas " para que les pusimos allí, que están haciendo", uno de nuestros objetivos principales
656 era tener un complejo deportivo que a propios y extraños nos va a hacer un bien y eso es lo que
657 necesitamos, así que señores, ya tomemos una decisión efectiva ya dejémonos de toda rencilla,
658 de todo como dijo usted señor Prefecto, ponernos una sola camiseta, la camiseta de la Provincia
659 del Cañar, en este caso la camiseta de la parroquia Guapán ponernos todos, yo si les pido que
660 nos ayuden y saquemos adelante este proyecto, y si tienen que salir obviamente los culpables,
661 pues tienen que salir, pero yo creo que es solucionable señor Prefecto, porque es solucionable,
662 yo creo que solo para la muerte no hay solución, y en nombre del pueblo de Guapán quiero
663 agradecer la invitación y siempre vamos a estar alertas a lo que sucede con este complejo, nada
664 más, muchas gracias.

665
666 **El Prefecto:** Una cosa señor Vocal, y para concluir, la transparencia con que obra la Prefectura
667 no está en duda, está en duda lo que hizo la administración anterior, la mía no, el hacer las
668 cosas oportunas, y defender los derechos de la parroquia Guapán de mí no está en duda, de
669 ustedes no sé, dos señores Vocales fueron los que denunciaron de los cinco que la integran; el
670 recuperar este bien y ponerlo al servicio de la parroquia ha sido mi interés, yo no sé cuánto hizo
671 usted o cuanto hicieron el resto de Vocales para impulsar en Contraloría para que esto se dé,
672 hay la denuncia de los dos Vocales, de ustedes no sé, lo digo con todo respeto pero con la
673 franqueza que me caracteriza, usted como abogado lo sabe, aquí no podemos salir mañana a
674 Guapán, y ponerlas a operar, a operar como, señor vocal, le estoy haciendo una explicación
675 clara, aquí no es una tienda, donde se cayó un pomo se rompió, pongo otro pomo, aquí, la
676 Contraloría como usted bien dijo, debe establecer responsabilidades, y ya lo único que podrían
677 hacer, es hacerme el favor de acompañar, porque todo ya lo hecho yo, a parte de los dos
678 Vocales que denunciaron, no hay nada más que hacer señor Vocal, porque todo está hecho, lo
679 que se necesita son los resultados de Contraloría que los vamos a impulsar, los vamos a exigir,
680 yo recojo de buena manera su pedido, porque lo que usted dijo si es aporte, acompañar al
681 Prefecto y Viceprefecta a hablar con el Contralor, porque el Alcalde de Azogues también me dijo
682 que cuando haya la fecha él va a acompañar, porque la parroquia Guapán pertenece al cantón
683 Azogues, así que aquí no hay nada escondido, ni para mí ni para nadie, todo el mundo lo tienen
684 clarito, quienes quisieron encubrir esto, quienes quisieron convertirlo en político y quienes
685 tomamos al toro por los cuernos, confíen en la seriedad de esta Cámara y de este Prefecto. Le
686 voy hacer llegar, señor Presidente de la Junta, el informe con la auditoria para que lo tenga, y a
687 los denunciantes de manera particular, para que ustedes hagan buen uso de ellos para que lo
688 expongan ante la comunidad y los medios de comunicación. Agradezco su presencia y serán
689 siempre bien recibidos, gracias.

690
691 **Ing. Darío Gualpa:** Una vez más hemos venido a comprobar, que no estábamos equivocados
692 hemos escuchado el informe técnico, estaremos atentos a lo que contraloría pueda hacer, para
693 que esta obra llegue como todos aspiramos, como debe ser a su culminación, previo el informe
694 de la Contraloría General del Estado, más bien apoyar señor Prefecto para que usted llegue con
695 el documento y quienes a su vez tengan responsabilidades respondan por ello, decirle señor

696 Prefecto que nosotros no contamos con técnicos como para evaluar el estado de las obras, en
697 eso estamos deslindados, las Juntas Parroquiales hemos actuado con apertura, venimos
698 trabajando con los GAD Municipales y Provinciales, por ello ojalá se logre concluir con este
699 proceso, vuelvo y repito, señor Prefecto estaremos pendientes de este tema, y si es necesario
700 que la junta viaje a Quito, estaremos prestos a hacerlo, vuelvo y repito que aquí hay temas que
701 debemos discutir en beneficio de la colectividad. Nada más señor Prefecto.

702

703 A las 12 horas con 19 minutos abandonan la sala de la comisión de la parroquia Guapan

704

705 **El Prefecto:** Siguiendo punto del orden del día, dé lectura señor secretario.

706

707 **Secretario:** Cuarto punto del orden del día, señor Prefecto, Conocimiento e informe sobre el
708 inicio del “**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y**
709 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**”.

710

711 **El Prefecto:** Lo más breves posible, lo más sucintos posible sobre el POT, si nos podemos a
712 analizar todo no terminamos, vamos con los cambios.

713

714 **Ing. Jefferson Cajas:** Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días, efectivamente el día de
715 hoy damos a conocer el inicio del proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento
716 territorial de la provincia del Cañar. Como es de conocimiento de ustedes la Constitución Política
717 del Ecuador en su Art. 263 establece la obligatoriedad de planificar el estado de manera
718 estructurada, tanto a nivel regional, nacional, provincial, cantonal y a nivel parroquial, y en ese
719 ámbito el plan de ordenamiento territorial, constituye una herramienta fundamental para la
720 planificación del territorio de cada uno de los GADS, lo establece también en el Art. 41 del
721 Código de Planificación Finanzas Públicas, para eso esta administración se ha planteado bajo
722 los lineamientos que nos dan, anteriormente la SENPLADES hoy Secretaria Técnica Planifica
723 Ecuador, se ha planteado la elaboración o actualización de este nuevo plan, que también en la
724 LOOTAD establece las diferentes normas dentro de las cuales podemos realizar la nueva
725 actualización, dentro de ellas cabe también el inicio de nueva administración, es decir cada
726 nueva administración cabe la obligatoriedad de formular un nuevo plan, la Prefectura, la
727 administración actual ha determinado la forma como vamos a elaborar a estructurar este nuevo
728 plan, anteriormente cabe poner en conocimiento de ustedes, se venía trabajando con el tema de
729 las consultorías, se contrata consultorías, como lo hacen también Municipios, Juntas
730 Parroquiales, en las cuales, el consultor con su equipo técnico, por un lado, elaboraba el plan y
731 se entregaba el Plan, que ocurría en ese entonces...? Que los profesionales que veníamos a
732 trabajar en el plan, adquiríamos los conocimientos, se capacitaban, adquirían experiencia y se
733 retiraban, es decir para la institución únicamente quedaba un documento, la actual
734 administración de una forma muy acertada y además precautelando la cosa pública, los fondos
735 públicos, ha determinado que en esta ocasión se desarrolle el plan con personal técnico propio
736 de la institución, es decir con esta decisión nosotros veremos y precautelaremos que en un
737 futuro este personal que elabore este plan, con experiencia, quede ya con el conocimiento y
738 capacitado para que elabore futuros planes.

739

740 **El Prefecto:** ¿Cuánto nos ahorramos allí?

741

742 **Ing. Jefferson Cajas:** Ya le indico señor Prefecto, por eso les decía yo que se precautela
743 también los bienes públicos, a más de que se fortalece la institución, se fortalece el talento
744 humano propio de la institución e inclusive sirve también para prestar asesoramiento a las
745 Juntas Parroquiales y Municipios, como ya nos han ido ocurriendo al inicio de este proceso, así
746 mismo, nosotros hemos ido haciendo, por sugerencias de Planifica Ecuador, hemos receptado
747 ofertas para este plan, tenemos la más convincente técnicamente, la de la Universidad del
748 Azuay, esta Universidad propone al plan por un monto de 200.000,00 dólares, que era lo que
749 ellos ofertan para la elaboración de este plan, nosotros en esta administración y con el equipo
750 técnico de la Prefectura calculamos que este plan no salga más allá de los 100.00,00 dólares,
751 es decir presentaríamos un ahorro de más del 100/100, si comparamos con la forma como se
752 venía haciendo en las anteriores administraciones, lo conocieron ustedes mismos en el
753 presupuesto donde consta el monto destinado para el plan, para esto también Planifica Ecuador,

754 dentro de los lineamientos nos pide que se nombre una persona responsable del plan, el señor
755 Prefecto a designado a un funcionario de carrera, un funcionario de planta que tiene mucha
756 experiencia es parte de la institución es el encargado de planificación institucional y ha sido
757 designado por el señor Prefecto, el Arquitecto Oscar Serrano quien va a estar al frente de la
758 elaboración del Plan, voy a ceder la palabra al arquitecto para que explique brevemente sobre el
759 plan, esto por cuestiones de tiempo, desde luego estamos prestos a atender cualquiera
760 información que ustedes requieran tanto para los GADs Municipales, tanto para los GADs
761 Parroquiales, en la Dirección de Planificación estaremos prestos para cualquier asesoramiento,
762 dicho sea de paso, ya hemos tenido algunos requerimientos y hemos podido ayudar en estas
763 situaciones, y esperamos seguir trabajando, porque el plan, cabe recalcar en ello e informo a la
764 Cámara, que a más del requerimiento se necesita una articulación plena, tanto con los GADS.
765 Parroquiales, como con los GADs municipales, entonces en eso trabajaremos articuladamente e
766 iremos informando periódicamente los avances que se van dando a la Cámara en el caso que se
767 requiera, señor Prefecto.
768

769 **El Prefecto:** Solamente añadir algo, señor Director, es conocido por todos ustedes que hay un
770 profesional de mucho prestigio Fernando Pauta, que fue jefe de planificación del Municipio de
771 Cuenca, fue vocal de la Corte Constitucional, fue Gerente de ETAPA, el cómo un aporte a su
772 provincia nos ha pedido y por su puesto nosotros hemos aceptado con todo gusto, ser parte
773 integrante de la construcción del PDOT del Cañar, yo pienso que la valiosa colaboración del
774 Arq. Fernando Pauta, más el importante aporte de nuestros compañeros funcionarios, van a
775 garantizar que ese PDOT que va a ser de lo mejor, Fernando Pauta Guillen, ustedes lo conocen,
776 es una contribución un aporte gratuito y es de lujo de primer nivel.
777

778 **Arq. Oscar Serrano:** Muchas gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores miembros
779 de la Cámara, compañeros, amigos, realmente la responsabilidad de esta actual administración
780 a hecho que estemos reunidos en la mañana de hoy, para definir esto que constituye el punto de
781 partida y el conocimiento de ustedes al arranque de nuestro PDOT, consideramos que este es
782 el primer paso fundamental, porque dentro de lo que nos indica incluso la Secretaría Técnica de
783 Planificación, tenemos que hacer conocer a todas las personas por ende representados por
784 ustedes aquí debemos hacer conocer que arrancamos ya con el Plan de Ordenamiento
785 Territorial, y este se fundamenta como se dijo anteriormente, en el Art. 263 de la Constitución
786 de la República, sobre las competencias dice: "Los Gobiernos provinciales tendrán las siguientes
787 competencias literal 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes
788 de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal
789 y parroquial, luego la actualización del PDOT, el PDOT se actualizará en las siguientes
790 circunstancias según la LOOTUGS Art. 8 del 2019 Actualización de los Planes de Desarrollo y
791 Ordenamiento Territorial.- los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, podrán ser
792 actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado, lo considere necesario y esté
793 debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior, para definir el alcance de la
794 misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante, que lo articula al Plan
795 de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin
796 embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión
797 de las autoridades locales, es decir que les toca incluso a ustedes, señores Alcaldes la
798 actualización de los planes locales, también a los señores representantes y presidentes de las
799 Juntas parroquiales. b) cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en la
800 jurisdicción del GAD debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva
801 planificación especial, la planificación especial es también parte de todo este andamiaje. c) por
802 fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre, ojalá eso no sucede, nosotros nos basamos
803 en la parte legal de los estatutos, que es para nosotros y en otros cuerpos legales que tengan
804 que ver con la planificación, tenemos que basarnos obligatoriamente el Plan Nacional Urgente
805 en vigencia del 2017 al 2021, y el Plan toda una Vida que nos indica, lo diré rápidamente tres
806 ejes de desarrollo nacional, que tienen injerencia en todos los planes a nivel nacional, y
807 necesariamente nos basamos en ello, son ejes de derechos para toda una vida, al servicio de la
808 sociedad, el Estado tiene a su vez tres objetivos, cada uno de ellos y por razones de tiempo no
809 vamos a dar lectura, pero a su vez tenemos metas por cada uno de los objetivos, y un total de
810 149 metas que tenemos que ser compatibles a las acciones que debemos desarrollar nosotros
811 como Gobierno Provincial, y por ende también las políticas a aplicarse las mismas, que suman

812 81. ¿Qué es un ordenamiento territorial?, nos dice el Art. 296 es el conjunto de políticas
813 democráticas y participativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que permiten su
814 apropiado desarrollo territorial, así como la concepción de la planificación con autonomía para la
815 gestión territorial, esta articulación se establece a través de mecanismos coordinados con la
816 Secretaría Técnica Planifica Ecuador, con la participación del GAD provincial en nuestro caso,
817 municipal, metropolitanos, rurales y otros actores territoriales, aquí es importante recalcar la
818 articulación que nosotros queremos hacer con ustedes, y justamente la presencia de nosotros
819 se debe a eso, tenemos ya prácticamente el distributivo y formado el Equipo Técnico de
820 Planificación del PSOT, pero es necesario que busquemos estos acercamientos estas
821 articulaciones con cada uno de los GADs, para nosotros tener ese acercamiento y esa simbiosis
822 de conocimientos tanto del territorio como de la población, sus actividades para desarrollar los
823 planes, fundamentalmente nuestro accionar también requiere que tengamos una presencia
824 mucho más directa con las Juntas Parroquiales Rurales, que es lo que lo que nosotros estamos
825 haciendo, ya trabajando para crear un instructivo de planificación del asunto del plan vial, este
826 instructivo lo que nos va a determinar, es que con ese plan que ya tenemos, coordinemos
827 acciones para ya no seguir aperturando caminos, porque el accionar de la Prefectura en base al
828 mantenimiento posterior que generaría esos mantenimientos para nosotros ya es oneroso, por lo
829 tanto queremos tener ya un instructivo que nos dirija que hacer, ya en el aspecto vial,
830 rápidamente les voy a indicar cual es el contenido de un PDOT, el contenido del PDOT se basa
831 en tres etapas concretas, el Diagnóstico Estratégico, es decir el modelo territorial actual, la
832 propuesta o modelo territorial deseado y el modelo de gestión para el PDOT; el diagnóstico es
833 de carácter estratégico de acuerdo a la situación que presenta un territorio e indica las
834 potencialidades, deficiencias o carencias que presenta, es decir en términos generales, como
835 estamos en estos momentos. La Propuesta con las decisiones estratégicas y territoriales, que
836 deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en corto, medio y largo plazo, es
837 decir que hacer, que tenemos que hacer en la provincia y el modelo de gestión nos indica que
838 hay un conjunto modelos y estrategias, que tiene el GAD para administrar su territorio, es decir
839 como hacer, que vamos a hacer y como lo hacemos, la Provincia despegar y desarrolla, los
840 componentes que les quiero hacer mención, se cambiaron, originalmente eran 6 ahora son 5,
841 tenemos que manejarnos en estos 5 que son: la parte biofísica de la provincia, la parte
842 sociocultural, la económica productiva, los asentamientos humanos que involucran, movilidad,
843 energía y las telecomunicaciones, y por último lo político institucional; todo esto con enfoque de
844 cambio climático y riesgo que pide ahora la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, por último
845 quiero hacerles conocer, para que ustedes tengan un avance de como hemos arrancado el
846 Plan, nosotros hemos venido ya trabajando desde el mes de septiembre, estamos en el mes de
847 octubre, hemos hecho varias tareas ya, estamos por hacer el plan estratégico, es Diagnóstico
848 Estratégico del PDOT, con el equipo técnico que tenemos y esperamos cumplir con todo
849 nuestro cronograma a realizar ya, en estas fechas que estamos hablando de la segunda semana
850 del mes de mayo del año 2020, con el lanzamiento del PDOT, una vez que se haya realizado
851 por la Cámara la ordenanza correspondiente y su aprobación, eso no más señor Prefecto.

852
853 **El Prefecto:** Le agradezco al señor Arq. Serrano por la presentación, y les informo a ustedes
854 señores Consejeros, que el Departamento de Planificación está a cargo de este PDOT y
855 encargado de esta tarea el Arq. Oscar Serrano, ¿sí señor Alcalde?

856
857 **Eco. Guillermo Espinoza:** Gracias, señor Prefecto, compañeros, realmente el desarrollo no es
858 algo fijo inamovible, el desarrollo está en constante movimiento y evolución, de ello la necesidad
859 de actualización del PDOT, en mi caso del Municipio el Plan de gestión de suelo, de allí que es
860 muy importante mencionar que el sistema de planificación institucional, se sustenta en lo que es
861 Plan de Desarrollo Institucional y Presupuesto Participativo, hay que ser realistas cuando
862 asumimos la administración en el año 2014, se cumplió los PDOTs como un requisitos nada
863 más, cumplir dentro de los plazos y listo, esta es una oportunidad realmente importante,
864 compañeros de la Cámara Provincial, para darle el sustento técnico a lo que es la planificación
865 institucional y es super importante porque hoy en día vemos muchas consultorías de todos los
866 sabores y colores, en los GAD parroquiales, GAD Municipales, y provinciales, me parece muy
867 importante que lo que es el equipo del propio GAD provincial realice la actualización del PDOT
868 Ahora no todos los niveles de gobiernos descentralizados tenemos la misma capacidad, eso se
869 hace cuando tenemos el equipo humano técnico, el caso de los GADs parroquial no lo tienen,

870 nuestro municipio no lo tiene y nos vemos en la obligación ineludible de contratar, en el caso de
871 Biblián, compañeros, nosotros hemos logrado llegar a una coordinación entre las cuatro juntas
872 parroquiales con el municipio y hemos logrado reunir al equipo que va a hacer el PDOT del
873 municipio con el equipo técnico que va a hacer el PDOT de las Juntas Parroquiales, el requisito,
874 inamovible, es que vaya digamos una armonía una coordinación , porque no puede ser como
875 bien decía el Ing. Jefferson es necesario que haya una sintonía entre la planificación nacional,
876 regional, provincial, cantonal, parroquial, entonces como podemos hablar nosotros, cuando a lo
877 mejor por un lado va el municipio con su PDOT que no tienen sintonía con el del Gobierno
878 Provincial y peor con las juntas parroquiales y ojo que el presupuesto participativo tienen que
879 derivarse de los ejes del PDOT , en ese sentido es muy importante que exista un equipo técnico
880 del Gobierno Provincial a cargo, y más allá aún de ahorro, más importante sería que haya una
881 estrecha coordinación con los equipos técnicos de cada uno de los GADs, porque
882 definitivamente hay ejes, hay puntos de enclave súper importantes con cada uno de los
883 cantones de la provincia, hoy en día por ejemplo el tema de la economía popular y solidaria es
884 muy importante para los GADs municipales y la competencia de los Gobiernos Provinciales esta
885 también dentro de lo que es el Desarrollo productivo dentro de los GAD parroquiales, entonces
886 yo si diría que es importante el éxito del PDOT a nivel provincial que va a estar sustentado
887 desde el nivel de coordinación entre los GADs municipales y parroquiales, en el caso de Biblián
888 hemos acordado que incluso los equipos técnicos que sean diferentes, tengan talleres conjuntos,
889 en las parroquias y a nivel cantonal, porque esta es la oportunidad, porque yo les digo
890 sinceramente compañeros, en el 2014 los PDOT lo cumplimos como un requisito nada más, es
891 el tema de cumplir el requisito y listo, allí lo que vimos más bien cantidad y no calidad, hay
892 muchos consultores, también hemos visto nosotros en el caso de Biblián copiaron, pegaron, y
893 trataron de cambiar el nombre del Cantón en ese sentido no está bien, por eso más bien es
894 importante que el desarrollo de la provincia va a tener como punto de partida el hecho de tener
895 buenos instrumentos de planificación como el PDOT en el caso de ustedes, y en el caso de los
896 municipios el plan de Uso y Gestión de Suelos de allí deriva lo que es el presupuesto
897 participativo igual en este punto que les doy a conocer igual sería importante también a los
898 compañeros del equipo del Consejo Provincial que tengan un acercamiento con los equipos que
899 ya tienen definidos, en este caso tal vez con las alcaldías y las Juntas parroquiales, para ir ya
900 definiendo fechas y realmente que es lo que pasa?, el equipo de la Junta Parroquial llama a
901 una reunión del PDOT, el municipio llama a otra reunión la gente ya se cansa y a la tercera ya
902 no va y más bien allí los PDOT van a salir divorciados entre los del Cantón la Parroquia y la
903 provincia, entonces solamente esa observación señores compañeros.

904
905 **El Prefecto:** La experiencia suya, yo la valore con el que más, permítame agradecerle la
906 sugerencia, dispongo señor Director de Planificación, y Arq. Serrano, sobre la marcha se realice
907 un taller no político sino técnico, porque si llamamos a los presidentes de las Juntas parroquiales
908 no hacemos nada, necesitamos a los técnicos para trabajar en lo PDOTs, con las Juntas
909 Parroquiales con Alcaldías se sincronicen asambleas en una sola, me parece la sugerencia de
910 Guillermo muy bien traída y procedamos de esa manera, hagamos una calendarización y
911 hagamos una mesa técnica, una vez más gracias señor alcalde.

912
913 **Arq. Oscar Serrano.** - Como también, y ya para terminar esto , las articulaciones mías como
914 base del diagnóstico es el trabajo en territorio y los planes de uso y gestión del suelo ya están
915 desarrollándose, y allí el trabajo de cada Cantón, sería para nosotros verdaderamente un
916 incentivo y un motivo también de trabajo , y nos iríamos también nosotros por ese camino que
917 las alcaldías ya están planificando y nosotros nos encargaríamos ya de la parte externa de esos
918 espacios que ustedes ya están planificando , nada más, señor prefecto.

919
920 **El Prefecto:** Alguien más sobre este tema; continúe, señor presidente.

921
922 **Lcdo. Diego Pérez.** – Señores de la Cámara, espero no estar equivocado y esta es la consulta
923 a su vez de ser posible, nosotros como Juntas Parroquiales tenemos la misma obligación de
924 hacerlo sin embargo hablemos de la cuestión de recursos, somos bastante limitados y más bien
925 en el asunto como manifiesta el señor alcalde, es una articulación directa con las juntas
926 parroquiales también podríamos hacer, nosotros como una contraparte y ustedes con el equipo
927 técnico realizar el PDOT nos ayudaría el Consejo Provincial, me gustaría saber si es factible o

928 no, porque se trabajaría más bien allí para no redundar como se dijo en reuniones en
929 seguimientos, y haríamos más bien en una sola.

930

931 **El Prefecto:** Lo que usted dice tienen mucho asidero, pero solo en una parte y en otra no, a
932 todos nos coge ser nuevos en este aspecto, vamos a hacer un solo esfuerzo en los temas de
933 asambleas para socializar el PDOT para recoger la participación ciudadana, pero en el resto
934 cada quien se defiende, obviamente nosotros vamos a brindarles asesoría
935 porque entonces sería un copia y pega, son 26 juntas parroquiales ni con la vida mía mismo
936 puedo peor con esto, lo que si vamos a articular las asambleas, porque les va a servir a ustedes
937 y me va a servir a mí porque la ley me manda, algunos confunden mis funciones, los presidentes
938 de las juntas confunden las cosas, yo tengo que articular y coordinar acciones con ustedes, no
939 tengo que financiar a las Juntas Parroquiales, la idea de usted es muy bien traída, pero, en las
940 partes en que nosotros tengamos que hacerlo con ustedes lo vamos a hacer, en las mesas
941 técnicas de planificación lo van a hacer, en lo otro no podemos, puesto de otra manera no
942 podemos ayudarles a construir sus PDOTs.

943

944 **Diego Pérez.** – Lo que nosotros queríamos señor Prefecto era abaratar los costos como juntas
945 parroquiales, no queremos como se dice vulgarmente gratis, sino nosotros poner nuestra
946 contraparte, nuestro dinero para que el equipo técnico de aquí nos colabore.

947

948 **El Prefecto:** No salimos el PDOT nuestro es muy complicado, Guillermo Usted conoce de esto,
949 Geovanni, usted también conoce de esto, haber para mí lo fácil hubiese sido contratar una
950 consultoría así hablando, tengo el financiamiento todo, pero como yo ando tratando de ahorrar al
951 máximo no hemos podido, no podemos ayudarles en eso.

952

953 **Abg. Geovanni Chuya:** Señor Prefecto, señores consejeros, bueno en primer lugar felicitarle
954 por la decisión que a tomado usted de hacerlo en forma directa la elaboración del TDOP me
955 parece muy acertada, esa misma decisión la hemos tomado en el cantón Deleg con nuestros
956 técnicos, es más habíamos contratado dos técnicos adicionales porque no teníamos la suficiente
957 capacidad técnica para elaborar el PDOT, lo que nos complicamos como Municipio es en la
958 elaboración de los PGS el Plan de Gestión de Suelos, en todo caso estamos ya en espera ya
959 nuestros técnicos están ya trabajando, ya las solicitudes las hemos enviado acá al Consejo
960 Provincial con el único fin de poder articular y por eso señor Prefecto yo pido con el arquitecto
961 Serrano que está a cargo de la elaboración de los PDOT a nivel provincial, que nos colabore,
962 que nos informe si estamos articulando con la provincia con el Cantón con las parroquias,
963 también con la Parroquia de Solano, la única parroquia de nuestro cantón, pues el presidente de
964 la junta había ya decidió mandar a hacer una consultoría, sin embargo también en el tema de
965 articulación pido que nos ayuden en eso también, sin embargo voy a ver si hago el acercamiento
966 con el Arq. Fernando Pauta quien fue la persona que en el año 2012 elaboró el PDOT del
967 Cantón Deleg, sería entonces muy interesante hacer también ese acercamiento como Cantón y
968 le pido a usted también señor Prefecto muy comedidamente nos dé un empujoncito con el
969 arquitecto Fernando Pauta, para que nos dé un direccionamiento como lo está haciendo aquí en
970 la provincia y sobre todo en forma gratuita.

971

972 **El Prefecto:** De lectura al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

973

973 **Secretario:** Clausura de la sesión, señor Prefecto.

974

974 **El Prefecto:** Doy por terminada la sesión, gracias señores consejeros.

975

976 Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, una vez agotados los puntos de Orden del
977 Día, el señor Prefecto da por terminada la Sesión Ordinaria; para constancia firma el Prefecto,
978 conjuntamente con el Secretario que certifica.

979

980

981

982

983

984

985

Dr. Bayron Pacheco Ordóñez

PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Abg. René Cárdenas González

SECRETARIO GENERAL



